

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 26 DE FEBRERO DE 1979

Núm. 47

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO INSTALACION ELECTRICA

(Continuación)

Expte. 23.836 — R.I. 6.383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Sil, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la construcción del grupo 5.º, cuyo traslado fue autorizado por Resolución de la Dirección General de la Energía, de 8 de los corrientes, de la Central Térmica de Compostilla II, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con el acta general de concierto, firmada con fecha 26 de octubre de 1978 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero y los términos de la propia Resolución.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en el Diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Páramo del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante la Alcaldía de Páramo del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en la C/. Santa Ana, n.º 37 de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 12 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

RELACION DE PROPIETARIOS

OBRA: C.T. PARAMO DEL SIL (GRUPO V COMPOSTILLA II)

AYUNTAMIENTO: PARAMO DEL SIL (LEON)

POLIGONO NUMERO 26

Número finca.—Número parcela plano Catastro.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs. Ar. Cs.	Clasificación	Paraje
664	810	Antonio García Magadán	"	" "	5 05	" "	"
665	811	Joaquina Amigo Martínez	"	" "	5 06	Erial Pastos	"
666	812	Basilio González Alvarez	"	" "	5 05	Cereal Secano	"
667	813	Benjamín Maceda Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	27 53	Cereal Secano	Matarrosa
668	814	Dolores García Reguera	"	" "	9 57	" "	"
669	815	Pedro Díez Otero	"	" "	9 97	" "	"
670	816	Petronila Alvarez Díez	"	" "	10 77	" "	"
671	817	José Méndez Fernández	"	" "	9 57	" "	"
672	819	Pedro Díez Otero	"	" "	9 17	" "	"
673	820	Natal González Martínez	"	" "	10 37	" "	"
674	821	Araceli González Martínez	"	" "	14 76	" "	"
675	822	Virgilio Alvarez González	"	" "	15 56	" "	"
676	825	Manuel Arias Alvarez	"	" "	35 21	" "	"
677	826	Coraino González González	"	" "	6 78	" "	"
678	827	Daniel Martínez González y Hnos.	"	" "	6 78	" "	"
679	828	Avelino Alvarez González	Anllares	Páramo del Sil	9 97	Cereal Secano	Matarrosa
680	829	Donato González González	"	" "	3 59	" "	"
681	831	Desconocido	"	" "	5 58	" "	"
682	832	Desconocido	"	" "	5 19	" "	"
683	833	Petronila Alvarez Díez	"	" "	7 18	" "	"
684	835	Balbino González Amigo	"	" "	6 38	" "	"
685	836	Jesús de la Calzada Amigo	"	" "	18 35	" "	"
686	837	Manuela Prieto Magadán	"	" "	13 56	" "	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs Ar Cs	Clasificación	Paraje
687	838	Desconocido	"	" "	10 37	" "	"
688	839	Hros. Matías Alvarez Amigo	"	" "	7 18	" "	"
689	840	Hros. José Otero	"	" "	3 99	" "	"
690	841	Antonia González Martínez	"	" "	4 79	" "	"
691	843	Balbina Ramón	Anllares	Páramo del Sil	5 58	Cereal Secano	Matarrosa
692	844	Sara Carro Martínez	"	" "	11 57	" "	"
693	845	Florentino Alvarez Magadán	"	" "	5 19	" "	"
694	846	José Magadán González	"	" "	5 19	" "	"
695	847	Tomás Magadán Magadán	"	" "	5 58	" "	"
696	848	Angel Martínez Amigo	"	" "	15 96	" "	"
697	849	Francisco García Magadán	"	" "	19 15	" "	"
698	850	Desconocido	"	" "	7 98	" "	"
699	851	Josefa Magadán Alvarez	"	" "	4 39	" "	"
700	852	Sabina Alvarez Barro	"	" "	8 78	" "	"
701	853	Martino López Ramón	"	" "	6 38	" "	"
702	854	Hros. Enrique Alvarez González	"	" "	5 98	" "	"
703	855	Licinia Amigo Rodríguez	Anllares	Páramo del Sil	11 97	Cereal Secano	Matarrosa
704	856	José Amigo Rodríguez	"	" "	11 97	" "	"
705	857	Virgilio Alvarez González	"	" "	14 76	" "	"
706	858	Secundino Alvarez Alvarez	"	" "	8 37	" "	"
707	859	Higinio Alvarez Porras	"	" "	6 78	" "	"
708	860	Rafael Alvarez González	"	" "	6 38	" "	"
709	862	Laureano Alvarez Alvarez	"	" "	14 36	" "	"

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie Hs. Ar Cs	Clasificación	Paraje
710	863	José Díez Arias	"	" "	14 36	" "	"
711	865	Manuela Magadán González	"	" "	6 38	" "	"
712	866	Manuel Arias Alvarez	"	" "	28 73	" "	"
713	867	José Martínez Alfonso	"	" "	7 98	" "	"
714	868	Nieves Martínez Alfonso	"	" "	7 98	" "	"
715	869	José Méndez Fernández	Anllares	Páramo del Sil	14 76	Cereal Secano	Matarrosa
716	871	Angel Martínez Amigo	"	" "	5 98	" "	"
717	872	Serafín Ramón Amigo	"	" "	5 58	" "	"
718	873	Felipa González Prieto	"	" "	6 38	" "	"
719	874	María Prieto Gómez	"	" "	5 19	" "	"
720	875	José Rodríguez González	"	" "	5 99	" "	"
721	876	José Amigo Rodríguez	"	" "	6 79	" "	"
722	877	Argentina Alvarez Alvarez	"	" "	6 79	" "	"
723	878	Felipa González Prieto	"	" "	6 78	" "	"
724	880	Rotilio Alvarez González	"	" "	5 19	" "	"
725	881	Ramiro González Martínez	"	" "	13 30	" "	"
726	882	Santos Magadán Barro	"	" "	9 98	" "	"
727	883	Ciriaca Alvarez González	Anllares	Páramo del Sil	4 16	Cereal Secano	Matarrosa
728	884	Hros. Amadeo Amigo	"	" "	3 33	" "	"
729	885	Pilar Amigo Amigo	"	" "	4 99	" "	"
730	886	Josefa González Reguera	"	" "	6 24	" "	"
731	887	Cristina Magadán	"	" "	1 66	" "	"
732	888	Bernardo González Martínez	"	" "	9 98	" "	"

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 22.979.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/ Capitán Haya, número 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea a 20 kV. entre Vega de Espinareda - Otero (León); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de L.A.T. de 20 kV., entre Vega de Espinareda - Otero (León), cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica a 6 kV. (20 kV), de 2.834 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., Fabero - Vega de Espinareda en las proximidades de El Espino y término en el centro de transformación de Otero, cruzándose la carretera a El Espino, la carretera LE-711 por el Km. 23/300, líneas telefónicas de la C.T.N.E., caminos de servidumbre y accesos a pueblos y afectando a fincas y terrenos de los términos municipales de Vega de Espinareda, en su anejo de El Espino y Sancedo, anejo a Otero.

Los apoyos serán de postes de madera de nueve metros (alineación) y de hormigón armado ángulos, el conductor al-ac. de 31,1 mm.² y los aisladores tipo ARVI-32 y ESA 1503, en cadena de tres elementos.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, pre-

vio cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 5 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

662 Núm. 295.—1.560 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 23.663 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 15 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Albares y Bembibre.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito a 15 kV., con conductores de al-ac. LA-56 de 54,59 mm.² de sección total, aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadena de dos elementos y postes de hormigón armado y otros metálicos de celosía, con una longitud de 2.800 con origen en la subestación de Unión Eléctrica, S. A., de Albares de la Ribera y término en la línea a San Pedro de Castañero en las proximidades de Bembibre y cruzando líneas eléctricas de distintas tensiones, carretera Madrid-Coruña, antigua, por el Km. 367/100, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, arroyo de Tremor, Ferrocarril de RENFE, línea Palencia La Coruña, por el Km. 229/500, línea de C. T. C. de RENFE, camino viejo y nuevo a San Pedro de Castañero y caminos de servidumbre y accesos a fincas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.786.298 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 6 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

669 Núm. 298.—1.220 ptas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA (JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO) LEON

Don Francisco Vieira Martin, Presidente de la Junta Electoral de Zona de León.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ley 29/1978, de 17 de julio, esta Junta se reunirá el día VEINTISEIS del actual, a las 17 horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de 1.ª Instancia número uno de este Partido —Palacio de Justicia—, a fin de proceder a la PROCLAMACION DE LAS LISTAS DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS, para Candidatos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de febrero de 1979.—Francisco Vieira Martin. 1055

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva del suministro de material eléctrico destinado al Servicio de Alumbrado público durante los años 1976 y 1977, efectuado por D. Fermín Escanciano Fernández y habiendo por ello de llevarse a cabo la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde, (ilegible).

861 Núm. 348.—420 ptas.

**

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Practicada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, referida al día 31 de diciembre de 1978, quedan expuestas estas relaciones al público, en la Oficina de Secretaría (Negociado de Estadística), por término de un mes, para que puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

León, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 924

Ayuntamiento de

Villadecanes - Toral de los Vados

Por D. José Potes Arias, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Discoteca «Canadá», en la calle de El Lago, núm. 74, de Toral de los Vados, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún

modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 10 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible).
698 Núm. 340.—400 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por don Gumersindo Corral Jáñez, contratista de las obras de acondicionamiento para Jardín de la Plaza de Villarejo, en esta villa de Bembibre, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días hábiles.

Bembibre, 12 de febrero de 1979.—El Alcalde, Fernando Calvo Calvo.
728 Núm. 307.—320 ptas.

*Ayuntamiento de
Boñar*

Confeccionadas e informadas las cuentas siguientes de 1978, se exponen al público a efectos de reclamaciones por el plazo de 15 días:

—Cuenta general del presupuesto municipal ordinario.

—Cuenta de administración del patrimonio.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Boñar, 22 de febrero de 1979.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 1027

Aprobado el pliego de condiciones de la enajenación en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan, se expone al público por ocho días a efectos de reclamaciones:

—Edificio de propiedad municipal, sito en Boñar, C/ Sargento Ceferino, número 5.

—Huerta de, propiedad municipal, sita en Boñar, con entrada por la calle Eugenio Cavia, n.º 4.

—Solar de propiedad municipal, sito en Boñar, C/ Escuelas, n.º 87, con acceso también por C/ El Pinar, n.º 6.

—Solares de propiedad municipal C/ El Corcho, n.º 3, 5 y 7.

Boñar, 22 de febrero de 1979.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 1028

*Ayuntamiento de
Trabadelo*

A efectos de ser examinados y presentar las oportunas reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Oficina municipal, por el plazo de quince días hábiles, los siguientes documentos:

1.—Rectificación del padrón de habitantes en 31-12-1978.

2.—Padrón de vehículos de motor para 1979.

Trabadelo, 20 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 1039

Al efecto de ser examinadas, se hallan expuestas al público en la Oficina municipal, las cuentas del presupuesto ordinario de 1978, y las de Administración del patrimonio; para que en el plazo de quince días puedan ser examinadas y durante los ocho siguientes presentar las oportunas reclamaciones.

Trabadelo, 20 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible).

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1979, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

La Ercina

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Valentín Tascón Flecha, hijo de Valentín, nacido en Palacio de Valdellorma el día 27 de noviembre de 1959. 969

Villadangos del Páramo

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Miguel Pellitero Alvarez, hijo de Miguel y Soledad, que nació en Fojo del Páramo el día 21 de mayo de 1960. 972

Rioseco de Tapia

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Gómez Lobo, Hilario, nació el 16 de mayo de 1960, hijo de José y Felicidad.

Peña Diez, Pedro, nació el 16 de enero de 1960, hijo de Basilio y Josefa.

Vida García, José, nació el 6 de mayo de 1959, hijo de Antonio y María. 973

Arganza

Días 28 de febrero y 11 de marzo

Juan-Carlos Chacón Sanz, hijo de Alejandro y Josefa. 1036

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 136 de 1978, seguidos a instancia de Banco de Madrid, S. A., representado por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, contra D. Manuel González Fariñas y su esposa doña María Rosa Gutiérrez Enríquez, mayores de edad, industrial y sus labores y vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días en cuanto a los bienes muebles y por veinte días en cuanto a los inmuebles, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

Una furgoneta Citroen matrícula LE-22.904. Tasada pericialmente en treinta y cinco mil pesetas.

Un banco de pruebas de reparaciones eléctricas del automóvil, marca o fabricado por Motoplat, S. A., con motor incorporado en buen estado. Tasado pericialmente en cien mil pesetas.

Un esmeril eléctrico marca Egor, n.º 19426 de motor, para 220/280 voltios. Tasado pericialmente en siete mil pesetas.

Un taladro manual eléctrico tipo ZMA20, n.º 186071, para 220/280 voltios. Tasado pericialmente en diez mil pesetas.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en la calle Sierra Pambley, n.º 7, bajo, propiedad de D. Marcos Prieto Martínez, por el que satisface la suma de siete mil pesetas mensuales y dedicado a taller eléctrico del automóvil. Tasados pericialmente los derechos en un millón de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día veintiséis de marzo próximo a las diez treinta de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero; y que las cargas y gravámenes anteriores y pre-

ferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que, por lo que se refiere a los derechos de traspaso del local de negocio, el adquirente, contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo en plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario. Dado en Ponferrada a 12 de febrero de 1979.—Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

845 Núm. 338.—1.880 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Pascual Martín Villa, accidental Juez de Primera Instancia de Cistierna (León) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 34/78, promovidos por el Procurador D. Aquilino Franco González, en nombre y representación de D.^a Luz Alonso Valle, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Luis Beitia Villa, nacido en Sabero el día 9 de abril de 1911, hijo de José y Julia y que tuvo su último domicilio en esta localidad, de donde se ausentó hace más de veinticinco años, con motivo de la guerra de Liberación, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad sesenta y siete años de edad.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*, *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, así como en los periódicos *El País* de Madrid, y *La Hora Leonesa* de León, y por Radio Nacional de España, por dos veces consecutivas, y con intervalo de quince días a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Cistierna a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Pascual Martín Villa.—El Secretario (ilegible). 847

Juzgado de Distrito de Astorga

Cédula de citación

De orden de S. S.^a y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el núm. 3/79, a instancia de D. Aurelio y Bernardo Pérez Serrano, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Escuredo, contra D. Celestino Pérez García, también mayor de edad, viudo, labrador y vecino de la misma localidad, y Herederos desconocidos de doña

Guadalupe Pérez Serrano, vecina que fue del mismo pueblo; sobre acción negatoria de servidumbre de paso, cuantía, 1.500 pesetas, se citan a los expresados demandados Herederos desconocidos, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito, sito en el edificio Juzgados, planta baja, Paseo Blanco Cela, 19, para el día quince de marzo próximo y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento, que de no comparecer serán declarados en rebeldía, así como que en la Secretaría del Juzgado y a su disposición se encuentran las copias de demanda.

Astorga, 9 de febrero de 1979.—El Oficial-Srio., Miguel Monje. 784 Núm. 325.—640 ptas.

Juzgado de Distrito de La Vecilla

Mercedes Sierra Rodríguez, Secretario interino del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 250/78, seguido por daños en circulación contra Tomás Calvete Morán, natural de Carrocera, soltero, estudiante de Derecho en la Universidad de Oviedo, hijo de Tomás y de María, se dictó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«Sentencia.—La Vecilla a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Sr. D. Germán Baños García, Juez de Distrito de esta localidad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 2503, seguidos por daños en circulación, habiendo sido parte el Sr. Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Calver Morán, como responsable de la falta del art. 600 del Código Penal a la multa de 2.000 pesetas y a que indemnice a Raúl García Alonso en la cantidad de 15.887 pesetas, con imposición de las costas del juicio al declarado responsable».

Y para que sirva de notificación al referido condenado, expido y firmo el presente en La Vecilla, a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Mercedes Sierra Rodríguez. 785

Juzgado de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares Requisitoria

Fernández Martínez, Feliciano, hijo de José y de Marcelina, natural de Boñar (León), de estado casado, de profesión camarero, de 22 años de edad, de 160 cms. de estatura, pelo rubio, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color sano y sin señas particulares visibles, con domicilio en Ruesga del Pisuerga, provincia de Palencia, procesado por los presuntos delitos de Desertión y Fraude en la causa núm. 2/79, comparecerá en el término de 15 días ante el Juz-

gado de la Brigada Paracaidista en su Acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a mi disposición, en este Juzgado.

Alcalá de Henares, 8 de febrero de 1979.—El Capitán Juez Instructor, (ilegible). 763

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez.

León, dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Dada cuenta: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 933 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber a la demandada, que dentro del término de dos días, habrá de presentar sus alegaciones sobre la liquidación efectuada por el actor, bajo apercibimiento, de que si no lo hiciera, habrá de estar y pasar por la presentada por el actor.

Lo mandó y firma S. S.^a por ante mí que hoy fe.

Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Exploración, S. L. (Joaquín Melena Fernández), hoy en ignorado paradero, y su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León, a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. 599

**

Autos 883/78.

Ejecución 178/78.

Gonzalo Voces Alvarez, contra Equipos de Cálculo y Servicios Electrónicos, S. A.

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—León, dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Dada cuenta: Visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, realícense los trámites del artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral. Pónganse las actuaciones por término de seis días para audiencia del Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con el artículo 2.º, n.º 1-2 del Real Decreto Ley de 16 de noviembre de 1978.

Lo mandó y firma S. S.^a por ante mí que doy fe. Juan Francisco García Sánchez. Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Equipos de Cálculo y Servicios Electrónicos, S. A., hoy en ignorado paradero y su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario. 650

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número 3 de los de León.

Hace saber: Que en autos 1.832/78 seguidos a instancia de Mutualidad Laboral de Actividades Diversas contra Emérita Alvarez Mediavilla en reclamación por Pensión Invalidez SOVI, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Mutualidad Laboral de Actividades Diversas y declaro que Emérita Alvarez Mediavilla carece de derecho a percibir pensión de invalidez SOVI y le condeno a reintegrar a la entidad actora la cantidad de 108.680 pesetas en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Firmado: José Luis Cabezas Esteban.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Emérita Alvarez Mediavilla, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

712

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

*de Colle y sus agregados
Llama, Grandoso y Felechas*

Don Arcadio Aller Corral, Presidente de la Comunidad de Regantes de Colle y sus agregados Llama, Grandoso y Felechas.

Convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 11 de marzo próximo en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Renovación de los cargos rectores.
 - 2.º—Ruegos y preguntas.
- Colle, 14 de febrero de 1979.—
El Presidente, Arcadio Aller.

990

Núm. 389.—420 ptas.

Comunidad de Regantes

de Priaranza de la Valduerna (León)

Pongo en conocimiento del público en general y de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes, que el día once de marzo y hora de las doce, habrá Junta

General en primera convocatoria y a las trece, en segunda convocatoria, según el orden del día siguiente:

- 1.º—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.º—Nombrar nuevo Presidente y Vocales de la Comunidad de Regantes.
- 3.º—Rendición de cuentas.

La Junta General se celebrará en la Escuela de niños de esta localidad.

Priaranza de la Valduerna a 17 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Angel Astorgano A.

987

Núm. 386.—480 ptas.

Comunidad de Regantes

«RIEGO NUEVO»

de Carrizo de la Ribera

D. Antonio Gimeno Suárez, Presidente de la Comunidad de Regantes «Riego Nuevo» de Carrizo de la Ribera, con D. N. I. n.º 71.539.117, convoca Junta General Ordinaria para el próximo día 11 de marzo de 1979, a las 11 de la mañana en primera convocatoria y con el siguiente orden del día:

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Memoria económica de 1978.
- c) Ruegos y preguntas.

De no estar representadas mayoría de Ha. en primera convocatoria se celebrará en segunda, a las 12 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Carrizo a 13 de febrero de 1979.

El Presidente, Antonio Gimeno.

989

Núm. 385.—440 ptas.

Comunidad de Regantes

*Regueras de Arriba y de Abajo
(León)*

Se pone en conocimiento de los usuarios de la Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras de Arriba, que el día 18 de marzo de 1979, en la oficina de la Comunidad del pueblo de Regueras de Arriba, tendrá lugar la Junta General ordinaria de la Comunidad, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas de igual día en segunda y última y en la que se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación si procede.
- 2.º—Examen y aprobación de la Memoria general de las cuentas y gastos correspondientes al año 1978, que presentará el Sindicato.
- 3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el presente año.
- 4.º—Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

Las cuentas del punto 2.º se hallan

confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación por cualquier propietario regante en el plazo de quince días, en el domicilio del Presidente del Sindicato D. Angel Alvarez Blanco, en Regueras de Arriba.

En Regueras de Arriba a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente de la Comunidad, Vicente Pérez.

916

Núm. 359.—720 ptas.

Comunidad de Regantes

de San Isidro, Villapadierna

Se convoca a todos los participantes de la Comunidad de Regantes de San Isidro, de Villapadierna, para el día 18 de marzo del presente año, a las quince horas, en el lugar de costumbre en Villapadierna, en segunda convocatoria, para celebrar la Junta General Extraordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Tratar de la resolución de la Comisaría de Aguas del mes de diciembre de 1978, referente a las denuncias de Fidentino Estrada y Florencio Fernández, contra el Sindicato de Riegos.

2.º—Cumplimiento de resolución de la Comisaría de Aguas sobre la renovación del Presidente de Comunidad, la mitad de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riego.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villapadierna a 20 de febrero de 1979.—El Presidente, Leonides Fernández.

986

Núm. 390.—540 ptas.

Comunidad de Regantes

*DE VIÑALES Y SAN ROMAN
DE BEMBIBRE*

Por el presente se convoca a todos los miembros de la citada Comunidad a fin de que asistan a la asamblea que tendrá lugar en el local Escuela Nacional de Viñales, el día 18 del próximo mes de marzo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, caso de no poder celebrar la primera, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Derrama para el año actual de 1979.

3.º—Altas y bajas de fincas (cambio de titularidad).

4.º—Nombramiento de cargos directivos.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Román de Bembibre, a 15 de febrero de 1979.—El Presidente, Amador Arias González.

850

Núm. 383.—560 ptas